

Identificados 277 menores que bebían alcohol en una discoteca

F. J. BARROSO, **Madrid**

La llamada de un vecino quejándose del ruido nocturno proveniente de una discoteca permitió a la Policía Municipal descubrir una fiesta en la que el 99% de los asistentes eran menores y estaban consumiendo alcohol. En total, los agentes contaron 277 jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 17 años. El promotor de la fiesta había alquilado el local por 4.500 euros, según fuentes del Ayuntamiento.

Los hechos se produjeron en la calle de Santa Engracia (distrito de Chamberí), cuando el comunicante también alertaba de que posiblemente había menores en el interior del local. Cuando llegaron los agentes, comprobaron que los menores estaban consumiendo alcohol, por lo que solicitaron al encargado del establecimiento que iluminara la sala y que apagara la música. Se trataba de hacer un desalojo preventivo y comprobar la edad de los asistentes.

De los 280 asistentes, 277 eran menores. Aunque la mayoría había consumido bebidas alcohólicas, ninguno se encontraba en estado de embriaguez ni necesitaba asistencia alguna, según fuentes municipales.

Múltiples fallos

Las irregularidades comprobadas por los policías fueron aún mayores, ya que tenía múltiples deficiencias, como el carecer de la licencia de funcionamiento y del cartel identificativo del establecimiento. También presentaba carencias en materia de seguridad, porque no estaban debidamente señalizadas las salidas de evacuación. Los extintores tampoco estaban ubicados en el lugar conveniente para su uso, en caso de que se produjera un incendio.

Los empleados que ejercían las labores de control de acceso tampoco poseían la autorización expedida por la Comunidad de Madrid y que habilita para tales funciones. Fueron denunciados por ello y por haber permitido la entrada a los menores.

El encargado del local explicó a los policías que la fiesta respondía a un contrato de alquiler efectuado esa noche por un mayor de edad y que los responsables de la sala desconocían sus intenciones, entre ellas que los menores consumieran alcohol. El responsable de la discoteca insistió en que ellos solo se habían limitado a poner la sala como al personal de servicio (camareros y controladores de accesos). El arrendatario del local se encargó de adquirir las bebidas alcohólicas que se vendieron en la misma.